

N. 42276
R. 40856



Madrid, 4-5 de Marzo de 1991

El Siniestro.
Medidas Alternativas para minorar el Siniestro.
Roberto Revenga Penelas.
Ingeniero Industrial. GRAHAM MILLER &
REVENGA, Director General.

MEDIDAS ALTERNATIVAS PARA MINORAR EL SINIESTRO
DE PERDIDA DE BENEFICIOS

Estoy encantado de tener la oportunidad de exponerles a Vds. algunas ideas sobre este tema, pues considero que precisamente la misión fundamental de un Perito en un siniestro de Pérdida de Beneficios es ayudar al Asegurado a minimizar sus pérdidas consecuenciales y a tratar de que recupere su actividad normal, tanto en producción como en ventas, lo antes posible.

Asimismo quiero dejar constancia que las ideas que a continuación voy a desarrollar son el fruto de la experiencia, no sólo mía sino también de mis compañeros de Gabinete, alguno de los cuales, llevan al igual que yo, años interviniendo en siniestros de Pérdida de Beneficios.

Si en un siniestro de Daños Materiales la labor de un Perito es entre otras, el ajustar y evaluar los daños y sugerir a la Compañía Aseguradora una indemnización en base al Condicionado de la Póliza, en los siniestros amparados por la para mí, mal llamada Póliza de Perdida de Beneficios, pues considero que es más exacto llamarla Póliza de Pérdida de Explotación, el Perito debe ser el coordinador y representante de la Aseguradora en el equipo que se debe formar para analizar la situación creada a la empresa por el

siniestro, y estudiar las medidas a tomar para restablecer en el menor tiempo posible la actividad de la misma.

Es fundamental pues, que el Asegurado avise cuanto antes a la Compañía de Seguros de la existencia del siniestro y que ésta a su vez, proceda a nombrar cuanto antes a su Perito, el cual es fundamental tenga experiencia en este tipo de siniestro pues deberá actuar como consejero técnico-económico de la empresa asegurada y debe estar preparado y acostumbrado a participar en la toma de decisiones en una situación de emergencia en la que debe tratar de evitar pérdidas de tiempo.

Cuando ocurre un siniestro amparado por una Póliza de Pérdida de Explotación, se establece de hecho una sociedad temporal entre Asegurado y Asegurador, ya que el interés de ambos es lograr que la empresa recupere su actividad normal en el menor plazo de tiempo posible.

El Perito una vez personado, a la mayor brevedad, en el lugar del siniestro deberá recoger con carácter de urgencia la información necesaria en cuanto a la naturaleza de los daños materiales, alcance de la interrupción de la actividad productiva, situación económica financiera de la empresa, cobertura de la Póliza, etc. que le permita hacerse una composición de las características y consecuencias del siniestro.

Seguidamente deberá reunirse con los responsables de la empresa a quienes expondrá la cobertura y filosofía de la Póliza, infundirá ánimos y confianza y con ellos estudiará las medidas provisionales a adoptar para que la empresa recupere su actividad normal.

Una vez creado el equipo encargado de controlar la situación y tratar de normalizar la misma, este deberá comenzar a tomar decisiones para lo que es fundamental establecer un diálogo fluido entre el Perito y los miembros del mismo responsables de los diferentes Departamentos de la Empresa involucrados como: Compras, Producción. Personal, Mantenimiento, Financiero, Comercial, etc.

Es básico el trabajar simultáneamente y sin pérdida de tiempo en los diferentes campos afectados, ya que por un lado es primordial tomar medidas para restablecer la actividad productiva cuanto antes, y por otro los departamentos de Compras y Comercial han de explicar la situación a los proveedores y clientes para tratar de perder los menos pedidos posibles.

Con el Departamento Técnico y de Mantenimiento se analizarán todas las posibilidades para reconstruir o reparar los edificios, instalaciones y maquinaria que pueda haber sido afectados en el menor tiempo posible para lo que se debe de contactar con constructores y suministradores de maquinaria

a los que se les ofrecerá incentivos para tratar de disminuir los plazos de entrega. También se estudiará la posibilidad de alquilar o comprar naves o instalaciones provisionales, posiblemente de segunda mano para tratar de reanudar la producción propia mientras se llevan a cabo las reparaciones y reparaciones definitivas.

Otra posibilidad a estudiar es si es posible hacer operaciones de "maquila", es decir, facilitar la materia prima e incluso los embalajes a otras empresas que fabriquen productos similares.

En estas gestiones la experiencia del Perito que ha vivido ya situaciones parecidas es fundamental, pues normalmente conoce empresas que se dedican a recuperar equipos, alquilar instalaciones, constructoras, suministradores de equipos de limpieza, secado, transporte, alquiler de maquinaria de segunda mano, etc., a los cuales ha visto intervenir en otros siniestros.

También es fundamental abordar con el Departamento de Personal y el Comité de Empresa la situación de la Plantilla. Ver la posibilidad de hacer horas extras, crear un tercer turno de trabajo, trabajar fines de semana, hacer un expediente de regulación temporal de empleo, etc.

Con el Departamento de Administración y Financiero se deberá

instituir un sistema de control de los gastos que el siniestro está originando y en este aspecto mi sugerencia es que se abra un número de cuenta específico para el siniestro al que se deberá imputar todas las pérdidas y gastos relacionados con el mismo. Así mismo se analizará la situación financiera de la empresa para estudiar la posibilidad de que por falta de liquidez no se puedan tomar medidas tendentes a minimizar los daños.

Aquí también el papel del Perito puede ser clave en el sentido de que puede por un lado conseguir un "Pago a Cuenta" de la Compañía Aseguradora y por otro tranquilizar a los diferentes proveedores de equipos y servicios de que no habrá problemas de cobro pues la empresa está respaldada en este caso, por la Compañía de Seguros en base a que tiene contratada una Póliza de Perdida de Beneficios o Pérdida de Explotación.

Finalmente es clave la labor del Departamento Comercial para mantener clientes y pedidos, pues de nada vale tomar todas las medidas para minimizar el periodo de paralización de la producción si no es posible el mantener los clientes. Para ello se informará adecuadamente a los mismos, ofreciéndoles vías alternativas y temporales de suministro.

Es misión del Perito también evaluar y explicar a los responsables de la empresa, desde el principio, la

rentabilidad y grado de cobertura por la Póliza, de los diferentes gastos extraordinarios en que se incurra, pues ocurre a menudo que por insuficiencias de la Póliza el Asegurado no recupera la totalidad de sus pérdidas y debe compartir el coste de las medidas tomadas.

Si bien como hemos analizado es fundamental para minimizar los daños el actuar correctamente un vez producido el siniestro desde mi punto de vista también es posible y fundamental el actuar con anterioridad al siniestro y para ello es clave la actuación de los Gerentes de Riesgo, Corredores y Brokers de Seguros.

En efecto, independientemente de que una Póliza de Pérdida de Beneficios debe ser "un traje a medida" y se debe ajustar a las características y necesidades específicas de cada empresa, el estudio de contratación de la misma si se realiza adecuadamente, debe permitir el detectar cuales son los equipos fundamentales, los cuellos de botella y otra serie de información que es clave conocer a la hora del siniestro.

Lo que estoy proponiendo es que al igual que se hacen Planes de Emergencia y Planes de Prevención para tratar de controlar y extinguir un incendio y que el mismo cause las menores pérdidas personales y materiales, se deberá preparar un "Plan de Emergencia" entre los diferentes Departamentos de la Empresa, con el fin de estudiar sin las prisas y urgencias de

un siniestro, las posibilidades alternativas que hay para cada uno de los supuestos accidentes que pueden interrumpir la actividad productiva de la empresa.

Además de que ello permitiría escoger una franquicia y periodo máximo de indemnización adecuado, lo que supone optimizar el coste del Seguro, facilitaría el saber de antemano cuales son las diferentes empresas que nos podrán ayudar en el caso de un siniestro, donde se podrían conseguir instalaciones y máquinas de alquiler (transformadores, carretillas, naves prefabricadas, grupos electrógenos, bombas de achique, compresores, equipos de limpieza y secado, etc.). También sería conveniente conocer de antemano quien tiene instalaciones similares a las nuestras y que posibilidad hay de disponer temporalmente de ellas. Asimismo entendemos que se debería, de acuerdo con los suministradores de las máquinas fundamentales el optimizar el stock de repuestos y analizar los plazos de entrega de las diferentes maquinas y conocer si hay un mercado de segunda mano.

Así de igual manera que las consecuencias de los incendios está demostrado se minimizan con un Plan de Emergencia bien implantado y con unas medidas de Prevención adecuadas, no tenemos duda alguna que el haber estudiado con anterioridad las diferentes alternativas y medidas posibles a tomar en caso de siniestro, permitiría el evitar pérdidas de tiempo y el minimizar las consecuencias económicas de los siniestros,

lo cual obviamente favorece tanto a los Aseguradores como a los Asegurados.

Roberto Revenga Penelas

Socio-Director de GRAHAM MILLER & REVENGA S.A.
y REVENGA Y ASOCIADOS, S.A.